
**FORMACIÓN MISIONAL
EN LOS SEMINARIOS
Y ESTUDIOS TEOLÓGICOS**

**COMISIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y
COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS**

25 de Julio de 1982

INTRODUCCIÓN

La XXXII Asamblea Plenaria del Episcopado español (noviembre de 1979) tuvo como tema principal la responsabilidad misionera de la Iglesia en las Diócesis de España. Frutos de esta deliberación fueron: un documento suscrito por la Asamblea, unas líneas orientadoras de la actividad misionera en cada diócesis, que los Obispos aprobaron, y unos compromisos que la Asamblea asumió, en los cuales se compendía el quehacer misionero eclesial.

En el segundo compromiso se dice: “Que en nuestros seminarios, tanto en su vertiente académica como pastoral, nuestros seminaristas reciban una formación que fomente en ellos el espíritu misionero y la disponibilidad para dedicar una parte de su vida sacerdotal al trabajo evangelizador en Misiones”.

Los documentos que ofrecemos en este opúsculo quieren ser una explicación sugerente del deseo episcopal en la doble vertiente: académica y pastoral.

Se ha dicho y repetido que la dimensión misionera universal ha de estar presente en toda actividad de la Iglesia. Hablamos aquí de misión universal, haciendo hincapié en este calificativo. En efecto, con razón hoy se habla de “misión” en un sentido amplio y general: cuanto realiza la Iglesia está motivado en el hecho de haber sido enviada al mundo y a todo hombre por el Señor. Todo es misión. Pero la característica de universalidad, jamás negada, a veces queda algo oscurecida o no suficientemente atendida. Los mil aspectos y los muchos problemas que surgen en el desenvolvimiento de la misión que compete a cada comunidad y fiel, absorben no sólo la capacidad de acción sino también la preocupación.

El Concilio se enfrentó con el problema terminológico y clarificó los conceptos de “misión” (general) y “misiones”, en el primer capítulo del decreto “Ad gentes”, texto que tal vez sea lo más denso teológicamente de la documentación conciliar. De “misiones” en este sentido restringido hablamos ahora.

Todos suscribiríamos el deseo que Juan Pablo II formulaba al alabar la actividad específicamente misionera de las iglesias de Irlanda: “Que el espíritu de coparticipación crezca entre las diócesis y congregaciones religiosas en la misión total de la Iglesia, hasta que cada una de las Iglesias diocesanas locales y cada una de las congregaciones y comunidades religiosas sea vista como misionera por su propia naturaleza, viniendo a encontrarse en el auténtico movimiento misionero de la Iglesia universal” (1 oct. 1979). Para alcanzar esta meta hemos de trazar caminos que realmente a ella conduzcan y seguirlos con constancia y generosidad.

En este caminar descubrimos una tarea singularmente importante, de cuyo buen cumplimiento casi depende todo. Tal es la que compete realizar a los sacerdotes y a los religiosos, entregados al servicio de la Iglesia. De su actuación siempre depende en gran parte la orientación, ánimo y acción de todo el Pueblo de Dios.

Una de las Obras Misionales Pontificias se ocupa de este campo de animación misionera. En su reciente mensaje del DOMUND 1982, el Papa, refiriéndose a esta obra – otrora llamada Unión misional del Clero, y hoy Pontificia Unión Misional – exhorta a que se le dé un fuerte impulso, pues a través de “la red capilar de sacerdotes, religiosos y religiosas” se consigue principalmente la sensibilización misionera de todos los sectores del Pueblo de Dios.

De aquí es fácil deducir cuánto importa que en los centros de formación de sacerdotes, religiosos y religiosas, de tal modo se eduque el sentir misionero universal que después estas personas, al desempeñar su función apostólica, pongan la atención debida al tema misionero.

Tal vez alguien piense que no requiere gran trabajo conseguir esta conciencia misionera, pues todos sabemos por la fe que el Señor dio a los apóstoles, y por ellos a la Iglesia de todos los tiempos, una misión universal. A quien así redujera la cuestión planteada habría que preguntarle si

ha seguido la evolución del tema misionero en los últimos años, tanto en el orden estrictamente doctrinal como en el práctico. Sea ejemplo de esta evolución lo que el Papa en su mensaje del DOMUND de este año 1982, recordando el XXV aniversario de la "Fidei donum", escribe:

“Las nuevas formas de cooperación y la vibrante llamada al principio de la corresponsabilidad del Colegio Cardenalicio en la evangelización del mundo contribuyeron indiscutiblemente a impulsar la renovación misionera de la Iglesia, a la que sirvió de base también esta afirmación de Pío XII, de largo alcance y visión: “Si en otros tiempos ‘la vida de la Iglesia, en su aspecto visible, desplegaba su fuerza preferentemente en Europa, desde donde se extendía... hacia lo que podía llamarse la periferia del mundo, hoy se presenta, en cambio, como un intercambio de vida y de energía entre todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo’.

Se ha ido arraigando cada vez más profundamente la idea fundamental, ampliamente adoptada y reafirmada por el Concilio, del deber imprescindible de toda Iglesia local de colaborar directamente, según las propias posibilidades, en la obra de la evangelización. Esto ha conducido a una seria toma de conciencia misionera por parte de las Iglesias particulares, a las que se solicitó insistentemente a superar la mentalidad y la práctica de ‘delegación’ que había caracterizado antes en gran parte su actitud respecto del deber misionero.

Estas Iglesias se han transformado progresivamente en sujetos misioneros primarios, responsables por sí mismas de la misión, como lo he constatado personalmente durante mis vistas en África, América Latina y Asia.

Además, al acentuar su función de ‘sujeto misionero’ las Iglesias particulares se han sentido movidas a relacionarse con las Iglesia hermanas del mundo mediante la ‘comunidad’ y ‘cooperación’, ‘hoy tan necesarias para proseguir la obra de la evangelización’ y, al mismo tiempo, una de las realidades más actuales de la misión, a través de un intercambio de valores y experiencias con el que cada una de las Iglesias podrá beneficiarse de los dones que el Espíritu del Señor distribuye por doquier.

No debe haber, pues, en las Iglesias particulares ningún hermetismo, aislamiento o repliegue egoísta en el ámbito exclusivo y limitado de los propios problemas; de lo contrario, el impulso vital perdería su fuerza y conduciría inevitablemente a un pernicioso empobrecimiento de toda la vida espiritual.

Aparece así el concepto nuevo de cooperación, entendida no ya en ‘un sentido único’, como ayuda dada por las Iglesias de antigua fundación a las Iglesias más jóvenes, sino como intercambio recíproco y fecundo de energías y de bienes, en el ámbito de una comunión fraternal de Iglesias hermanas, superando el dualismo ‘Iglesias ricas’ – ‘Iglesias pobres’, como si hubiera dos categorías distintas: Iglesias que ‘dan’ e Iglesias que ‘reciben’ solamente. Existen, en realidad, una verdadera reciprocidad, pues la pobreza de una Iglesia que recibe ayuda hace más rica a la Iglesia que se desprende donando.

La Misión para a ser, pues, no sólo ayuda generosa de Iglesias ‘ricas’ a Iglesias ‘pobres’, sino gracia para cada Iglesia, condición de renovación, ley fundamental de vida”.

En el contexto de este proceso de la teología y la praxis misioneras, hoy se estudian temas que no sólo nos interesan para conocer mejor las misiones, sin que sugieren e iluminan en relación con el quehacer pastoral de las Iglesias de la antigua cristiandad, que se enfrentan hoy con problemas análogos a los de las misiones. Tales son la inculturación, la relación evangelización-liberación, las posibilidades de salvación en situaciones religiosas no cristianas, etc. El descubrimiento más atento de todo lo positivo que existe y se mueve en el mundo acristianado formula preguntas importantes a la teología y a la pastoral, las cuales, si se ofrecen con carácter de urgencia en el mundo de las “misiones”, no dejan de ser inquietantes en nuestros propios ambientes.

En consonancia con este nuevo rostro de la misión, pensamos que la formación teológica que al respecto debe impartirse no puede consistir tanto en unas clases aparte, en un cursillo especializado (que ciertamente puede ser provechoso), cuanto en una atención a los temas referentes a la misión universal con su amplia problemática, dentro de un plan de estudio total y sintético de la teología. En este sentido va el estudio que aquí ofrecemos.

La animación y cooperación misionera de una comunidad de Iglesia tan rica, significativa y proyectiva como es un seminario o una casa de formación religiosa, ha de tener en cuenta las nuevas perspectivas. El campo es hermoso e invita a una generosa e inteligente creatividad. Nuestras sugerencias quieren despertar un afán y ayudar a ordenar las acciones consiguientes.

La animación misionera ha de ofrecer siempre el horizonte total de la cooperación a las misiones. Si al realizar este servicio para todo el Pueblo de Dios inculcamos que la sensibilización misional culmina en la vocación misionera (don que Dios da según su beneplácito), no se puede prescindir de ello al hablar a un sector tan generoso como el de quienes han escuchado, estiman y cultivan una vocación de especial consagración. A este propósito, Juan Pablo II, en su alocución a los directores nacionales de las O.M.P., en mayo de 1980, decía:

“Merecen una atención particular en la comunidad cristiana los alumnos de los seminarios... El germen del ideal misionero plantado en la edad juvenil tiene mayor probabilidad de desarrollarse y producir frutos benéficos y abundantes, porque cuenta con el fervor de un entusiasmo más fresco. Por lo demás, un generoso compromiso misionero es el índice más seguro de una Iglesia no estática, sino abierta hacia nuevos horizontes de crecimiento: no sólo en su extensión periférica, sino también en su intensidad interior de fe y de amor”.

La Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias ofrece un servicio de cuya limitación es consciente, estimando, empero, que puede encauzar la formación del espíritu misionero y avivar la disponibilidad para ayudar a la tarea de las misiones, a los futuros sacerdotes, religiosos y religiosas.

Madrid, 25 de julio de 1982

1. LA FORMACIÓN MISIONAL EN LOS SEMINARIOS

Entre los trece compromisos hechos suyos por la Conferencia Episcopal Española en la XXXII Asamblea Plenaria (19-24 de noviembre de 1979) para “intensificar la cooperación misionera de la Iglesia española”, el segundo de ellos atañe de modo directo al sector de los Seminarios. Dice así:

“Que en nuestros Seminarios, tanto en su vertiente académica como pastoral, nuestros seminaristas reciban una formación que fomente en ellos el espíritu misionero y la disponibilidad para dedicar una parte de su vida sacerdotal al trabajo evangelizador en misiones”.

I. MAGISTERIO SOBRE LA FORMACIÓN MISIONAL EN LOS SEMINARIOS

Para cumplir la función ineludible de la formación misionera de sus alumnos, los Seminarios cuentan con un magisterio pontificio continuado, progresivo, claro, preciso y urgente; disponen ya de normativa, a este mismo respecto, en distintos niveles: AG 39 c; O.T. 16 y 20; ES.I., 1-3 y III 1, 5-6; Plan de Formación sacerdotal para los Seminarios Menores de la Conferencia Episcopal Española.

A estos documentos básicos hay que añadir la Carta Apostólica “Graves et increscentes” de Pablo VI (5 de septiembre de 1966)¹ y la Carta Circular de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide a las Conferencias Episcopales, de Pentecostés de 1970. En esta carta la Sagrada Congregación ejercita su específica competencia como “responsable de todo el movimiento de cooperación misionera” al dictar normas “sobre la dimensión misionera en la formación del sacerdote” y resumen cuanto el Concilio y la Santa Sede han preceptuado y recomendado sobre la formación misionera en los Seminarios.

Afirma la Sagrada Congregación que todos los seminaristas, sin excepción, deben recibir “una formación” que atienda al mismo tiempo a la “dimensión misionera de la espiritualidad sacerdotal” y “a una enseñanza teológica de alta calidad que tenga en cuenta los aspectos misioneros en los diversos tratados relativos a las ciencias sagradas”. Son fácilmente comprensibles las razones de esta normativa: los seminaristas son los futuros animadores de las Comunidades eclesiales que, por ser tales, han de vivir abiertas a la dimensión misionera. Además el seminarista, por su edad, ideal que fomenta en su corazón y circunstancias en que vive, está peculiarmente abierto a recibir la vocación específicamente misionera. Finalmente, un centro de formación sacerdotal que haya marginado el espíritu e interés misionero decaerá paulatinamente en su fervor, tanto o más que cualquier otra comunidad de Iglesia (Cfr. AG 37).

El reciente documento de la Sagrada Congregación para el Clero: “Normas para una mejor distribución del clero en el mundo” (Roma, 23-7-80, “Ecclesia”), en el nº 23 al hablar de la necesidad de una vocación especial, en los que han de ejercer el ministerio en misiones, afirma: “En lo que concierne a la preparación de los espíritus juveniles, desde la primera edad es necesario inculcar en los mismos una mentalidad verdaderamente católica; en lo que concierne, además, a los candidatos al sacerdocio, durante su formación, es necesario conseguir que éstos, además de cultivar el amor hacia la diócesis, estén dispuestos a interesarse por toda la Iglesia”.

II. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA

La actualización de estos propósitos en orden a la formación espiritual y pastoral deberá realizarse, habida cuenta de las distintas situaciones de los Seminarios de España.

¹ Carta apostólica en el cincuenta aniversario de la fundación de la Pontificia Unión Misional del Clero, “Ecclesia”, Madrid, Nº 1, 309, 24 de septiembre, 1966.

Ante todo es importante que se preste atención a los puntos del “Plan para la formación sacerdotal en los Seminarios Mayores”, que hacen referencia a la formación misionera de dicha formación (vgr. n. 50, 64-66, 93-97, y de un modo particular al concepto de seminario como “comunidad de Iglesia”, que “ha de vivir abierta, solidaria y servicialmente a la Iglesia y al mundo de los que forma parte”, n. 16-17). Por consiguiente, ha de prestarse una especial atención a la animación y cooperación misionera.

III. SUGERENCIAS PRÁCTICAS PAR EL SEMINARIO MAYOR

Pueden ser medios de animación misionera en un Seminario Mayor:

- la permanente información de la realidad misionera de la Iglesia a través de las revistas especializadas y por el testimonio directo de los misioneros: es importante que esta información se reciba en el seminario con espíritu de profunda y amorosa comunión eclesial y se lea no como cosa simplemente curiosa sino con el Evangelio como fondo del dinamismo que notifica.
- el contacto constante con la Delegación de Misiones de la Propia diócesis. Eventualmente pueden también conectar con los Responsables de las Obras Misionales Pontificáis a nivel nacional y con los de la Comisión Episcopal de Misiones; es decir, con los que tienen encargo de animación misionera de parte de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal, y que con frecuencia se desplazan a las distintas diócesis; en tales visitas no deberá faltar nunca un contacto con el Seminario.

La Cooperación Misionera, que a su vez lleva consigo una fuerza de animación, puede desarrollarse del modo siguiente:

- estrecha y permanente colaboración con la Delegación Diocesana de Misiones, especialmente con motivo de las diversas Jornadas Misioneras: DOMUND, Santa Infancia, San Pedro Apóstol, etc. Singular atención merece esta última jornada (el primer domingo de mayo) dedicada a los seminaristas y religiosos en período de formación de los países de misión; parece que por ello mismo debería ser particularmente estimada en los Seminarios. Podría ser instrumento de esta comunión viva con los seminaristas y religiosos de países de misión, una comunicación permanente con alguno de los Seminarios de Misiones que las O.M.P. puede facilitar.
- la cooperación espiritual (oración y sufrimiento) podría concretarse en una Eucaristía mensual con liturgia y homilía referente a la evangelización de los pueblos, además de los actos extraordinarios a celebrar con ocasión de las campañas, de acuerdo con el compromiso 8º de la Asamblea de los Obispos que dice:

“Que las Jornadas misionales que a lo largo del año se realizan, tanto las de índole universal como particular, se preparen y realicen cada día con más empuje catequético y con mayor exigencia de oración y penitencia”.

- Las vocaciones misioneras con el objetivo culminante de toda la animación y cooperación misionera. El seminario es lugar a propósito para que germinen. Sin prudencias netamente humanas hay que promover este espíritu de generosidad (Cfr. compromiso 10º de la A. Plenaria).
- El conocimiento de las Obras Misionales Pontificias, su estima y la cooperación a sus actividades, no pueden estar ausente en la animación y cooperación misionera de los Seminarios. En efecto, en sintonía con el Concilio (AG. 38) la Declaración de la Conferencia Episcopal dice:

“Para estimular, iluminar y coordinar esta movilización de toda la Iglesia de España al servicio de la evangelización universal, contamos con las denominadas Obras Misionales Pontificias, instituidas en todas nuestras Iglesias particulares cuya actuación está coordinada por un Director Nacional, designado por la Santa Sede a propuesta de la Conferencia Episcopal. Son ellas, en efecto, el instrumento con que cuenta el colegio de los Obispos, con Pedro y bajo Pedro, para la animación misionera de todo el Pueblo de Dios, para la promoción de las vocaciones misioneras, para la estimulación de la ayuda espiritual a la empresa misionera y para impulsar la generosidad de todos los bautizados y de todas las comunidades cristianas en ayuda de las jóvenes Iglesias de la Misión”.

Todas estas actuaciones y obras que la iniciativa de cada Seminario puede poner en juego, deberían abrir camino para una vitalización actualizada de la Pontificia Unión Misional del Clero, de acuerdo con la Carta Apostólica de Pablo VI “Graves et increscentes” (5 septiembre de 1966).

IV. SEMINARIO MENOR

Por lo que se refiere al Seminario Menor, recordamos que el Plan de Formación, actualmente vigente, exige una animación y cooperación misionera adecuada a la edad y condición de los alumnos. También el Seminario Menor es concebido como comunidad de Iglesia (N. 32). El espíritu misionero no puede estar ausente en la educación básica cristiana (N. 23). Este espíritu es asimismo uno de los elementos a tener en cuenta en el descubrimiento de la llamada (nn. 25-28). Entre los nuevos movimientos apostólicos y las formas de participación en la vida parroquial (nn. 39-42), tiene singular importancia lo misionero, de un modo particular en la edad de los seminaristas menores.

Para un desarrollo concreto de la animación y cooperación podrán tenerse en cuenta los aspectos antes consignados respecto al Seminario Mayor, adecuándolos a la situación peculiar del Seminario Menor.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

Finalmente, por lo que hacer referencia a la formación académica, remitimos al capítulo siguiente, que señala los puntos que en el momento actual de la Teología de la Misión deben tenerse en cuenta en el campo de la formación teológica. No es preciso demostrar cuán importante sea una profunda formación de los sacerdotes en este campo: de ellos depende principalmente el futuro de la animación y cooperación misionera en nuestras diócesis.

2. DIMENSIÓN MISIONAL EN LA FORMACIÓN TEOLÓGICA

I. INTRODUCCIÓN

En la actual época histórica y cultural la formación teológica debería tener presente – en todas sus disciplinas – las siguientes perspectivas:

- a) El contenido de la reflexión teológica es tanto un depósito a conservar como un mensaje a *anunciar* para que sea *aceptado* por aquellos que no conocen su significado.
- b) La situación real del cristianismo y de la Iglesia *entre* y *frente* a todas las demás concepciones del mundo, ideologías seculares y religiones no cristianas.
- c) La consideración de la Iglesia como una Iglesia a escala mundial (*Weltkirche*); su problemática no debería verse sólo en relación al “mundo”, lo que podría parecer un tanto general y abstracto, sino que hoy sobre todo, debería contemplarse en relación a la inmensa gama de situaciones históricas, políticas, sociales, culturales y religiosas en que tal Iglesia convive y se realiza en los países de misión.

Teniendo presentes las tres características apuntadas, se delimita desde todos los ángulos de la teología el carácter específico, la novedad y la absolutez del mensaje que la Iglesia anuncia y sobre el que la teología reflexiona. Se hace necesaria una clara impostación histórico-salvífica en la que los problemas puedan ser planteados y encontradas las soluciones adecuadas. Dentro de este plan de salvación habría que acentuar su sentido unitario y progresivo, su dinamicidad y dimensión universalista, dentro de una perspectiva escatológica en que aparecería en toda su urgencia el sentido y la especificidad de la misión de la Iglesia (sólo de este modo salvación, Iglesia, misión podrían ir íntimamente unidas), al servicio de la humanidad y de su salvación.

Para recoger las implicaciones de esta necesidad y de este planteamiento, consideramos que las distintas disciplinas teológicas tendrían que aportar su colaboración, acentuando algunos aspectos que a veces son relegados y que a veces no son estudiados en función de una concepción global de la teología.

II. SAGRADA ESCRITURA

Ante todo se requiere que, desde un punto de vista bíblico, se fundamente esta concepción histórico-salvífica. El desarrollo del Antiguo Testamento aparece ya como una sucesión de etapas progresivas de esta historia de salvación. Convendría delimitar bien la posición de Israel, como objeto de elección, entre y ante los “pueblos” en su servicio a la salvación de todos; por esto habría que destacar los pasajes universalistas del Antiguo Testamento, la tentación de Israel a la introversión y la valoración bíblica de la situación histórico-salvífica de los “gentiles”.

En esta línea conviene destacar la novedad y radicalidad que ofrece el Nuevo Testamento en el que predominan las ideas de envío y de apertura progresiva. Habría que estudiar así el desarrollo de la predicación y de la actitud de Jesús, y el sentido constante de la misión de los discípulos, presentando a Jesús como enviado a una misión de alcance universalista.

Desde esta perspectiva histórico-concreta se estudiaría también todo el sentido y valor del libro de los “Hechos de los Apóstoles”: la primitiva comunidad cristiana se va constituyendo como tal al mismo tiempo que se va introduciendo entre los no judíos. Desde el principio la Iglesia no distingue etapas en su autorrealización. Conviene acentuar la actitud y figura evangelizadora de San Pablo: de anuncio del mensaje evangélico y de apertura a nuevos destinatarios y nuevos campos de evangelización.

III. TRATADO TEOLÓGICO SOBRE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

En el tratado sobre Trinidad desde la perspectiva bíblica, “El Dios vivo” debe presentarse como origen y agente principal del plan de salvación. Es Él el que elige y el que envía porque quiere comunicar su salvación a todos y porque quiere ser reconocido como Señor por todos. El Hijo como enviado del Padre es el paradigma de este planteamiento. El Espíritu Santo debe ser visto en relación con la misión del Hijo y como animador de la misión de la Iglesia. Se puede muy bien acentuar, en este contexto, el carácter propio del Dios cristiano, su novedad respecto a otras concepciones. Al mismo tiempo se podría elaborar una tipología o fenomenología de las diferentes situaciones en las que el hombre puede encontrarse ante Dios y su plan de salvación (individualmente, por supuesto, pero también –y quizás sea lo que más interesa aquí– colectivamente: desde el punto de vista social y religioso). De este modo se puede resaltar la importancia de la colaboración humana (agentes) y de la necesidad de todos (destinatarios) de anunciar y recibir el mensaje revelado por Dios.

IV. ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA

En la antropología, en orden a acentuar la dinámica que la gracia posee en sí misma en todo el ámbito de su extensión, convendría que la misma fuese presentada como donación que Dios hace de sí mismo a todo hombre. Dinamicidad que habrá de ser puesta en relación con la colaboración humana en orden a su plena realización. Habría que estudiar muy detenidamente la posibilidad de realizar las virtudes teologales en contextos no cristianos y las posibles situaciones de estar en gracia ante Dios, previamente al conocimiento del Evangelio. Esto obliga a plantear la cuestión del ser cristiano “(en cuanto posesión de gracia) y lo que significa pasar de no cristiano a cristiano” (lo mismo se podría decir del concepto cristiano de “salvación”). La conversión podría alcanzar así su pleno significado, en relación a la fe, como ruptura y plenitud y cambio de vida. Complemento obligado es una detenida teología de la religión y su relación con el sentido propio de fe cristiana (y por tanto la demostración de la dimensión cristológica de toda gracia existente en el mundo).

En este mismo sentido habría que insistir en la dimensión social de la vida en gracia y en su repercusión en la vida de la sociedad y consiguientemente en la evangelización de las culturas; ofreciendo una información de la situación real en que se encuentran muchos de los países del llamado “Tercer Mundo”: política, social, económica, cultural y religiosa.

V. CRISTOLOGÍA

La cristología presenta muy directamente a Cristo como contenido del mensaje a predicar, y por tanto, ha de tratar de la relación que existe entre la concepción cristológica y el contenido y modo del mensaje que se anuncia. En la cristología existe un triple aspecto que habría que tener en cuenta en función de la dimensión que nos interesa:

- a) Cristo enviado por Dios y ungido por el Espíritu en orden a realizar una misión de salvación y de recapitulación. El ser discípulo de Cristo exige, por tanto, asumir la participación en dicha misión. En la presentación de Jesús como centro o la historia de la salvación conviene ofrecer una comparación con otros genios religiosos para que se comprenda su unicidad y su significado.
- b) La presentación de Jesús como Salvador de todos los hombres debe ser puesta en íntima conexión con el envío para que la soteriología no se separe del sentido (único) de la figura de Jesús. Se podrían ofrecer las circunstancias históricas, sociales y religiosas que impiden el encuentro con Jesús (“ignorancia”, “tinieblas” y “pecado”). Conviene conjugar la singularidad de la figura histórica de Jesús con sus pretensiones universales y la necesidad, por parte de los hombres, de acoger esa salvación. Por eso hay que presentar la conversión en sentido cristológico y el sentido de novedad del encuentro con Cristo. A nivel colectivo convendría destacar lo que la aceptación (social) de Jesús puede aportar.

- c) Jesús recapitulador descubre el sentido escatológico del cristianismo y, por tanto, también del ser-cristiano. La atracción de todo, que Jesús realiza, obliga a replantear la necesidad de la participación humana en ese proyecto. La idea de “Reino de Dios” puede servir para unificar todas las ideas expuestas. Esta dimensión recapituladora debería incluir una reflexión sobre la historia desde la perspectiva cristológica para descubrir la situación real de la historia y las sociedades y la obligación consiguiente para los cristianos.

VI. ECLESIOLOGÍA

La eclesiología es la disciplina teológica que más debe transformarse o completarse de cara a la nueva impostación. Creemos que, ante todo, habría que acentuar los siguientes puntos:

- 1) La Iglesia, como misterio y sacramento, dentro del plan salvífico de Dios y dentro de las “misiones” intratrinitarias, conviene que sea presentada en su íntima relación con la realización del citado plan de Dios. Habría, por tanto, que evitar todo reduccionismo del tipo de la “Missio Dei”. La Iglesia “es necesaria para la salvación”. Como realización concreta de esa exigencia de su íntima naturaleza, habría que acentuar la realidad de la Iglesia como misión o en estado de misión. La evangelización adquiriría así pleno lugar dentro de la eclesiología como el ejercicio de este ser-sacramento de la Iglesia dentro de un horizonte escatológico que tiende a su cumplimiento.
- 2) La Iglesia, como pueblo de Dios, se encuentra entre otras magnitudes socio-históricas, ante las que tiene obligaciones muy concretas. Esta diferenciación implica la existencia del no-Pueblo de Dios, situación de la que la Iglesia es responsable. En esta su responsabilidad la Iglesia debe reflexionar sobre el sentido del paso de la presencia-testimonio a la de participación activa. Importa mucho aclarar el exacto sentido del “extra ecclesiam nulla salus” y del problema de la pertenencia a la Iglesia. De la afirmación de la necesidad de la Iglesia para la salvación hay que derivar a especificar el nivel de responsabilidad de cada miembro de la Iglesia, y del modo concreto de llevarlo a cabo. De aquí que se tienda a fundamentar desde dentro de la eclesiología la existencia de un carisma-vocación dedicado a la extensión de la Iglesia.
- 3) En sentido concreto para toda la Iglesia conviene estudiar las consecuencias y exigencias de su servicio a la palabra de Dios y al anuncio del mensaje de salvación de que es portadora. La relación Iglesia-Palabra de Dios aclara el sentido del kerigma y del primer anuncio. Por eso dentro de la misma eclesiología se debería especificar la diferencia entre pastoral, ecumenismo y misión. Conviene, sobre todo en eclesiología, no confundir o identificar la realidad de los “alejados” y de los “lejanos”. Ante la realidad de los “lejanos” conviene precisar el verdadero sentido de presentación de la Iglesia, y la relación entre el modo de conducir la misión y determinados reduccionismos eclesiológicos.
- 4) En el intento de penetrar en la esencia de la Iglesia dentro de la nueva situación histórica hay que valorar el sentido de las religiones no cristianas y las consecuencias que implica la autocomprensión de la Iglesia. En íntima relación con esto es importantísimo estudiar el problema de la relación evangelio-cultura, la cristianización o evangelización de las culturas, la indigenización del cristianismo, posibilidad o límites de teologías locales o contextualización teológica. En el encuentro con ideologías o religiones no cristianas conviene hacer un detenido análisis de la relación que existe entre diálogo y conversión.
- 5) El tema de las Iglesias locales debe ser visto no sólo en su relación con la Iglesia Universal (por parte de las “viejas Iglesias”), sino que debe ser más destacado el sentido teológico del nacimiento, formación y desarrollo de cada Iglesia local en lo que tiene de responsabilidad para todas las demás iglesias. Conviene estudiar bien el tema de la comunión entre las Iglesias y, como derivación, el sentido teológico de la cooperación intereclesial. La indigenización del cristianismo y la evangelización de las culturas debe ser, ante todo, llevado a cabo por las Iglesias locales. Aportación de éstas al conjunto de

la Iglesia Universal y el horizonte abierto para nuevos tipos de pastoral o de ministerios, sobre todo laicales.

- 6) La contribución de la Iglesia al progreso humano dentro de su misión salvífica impone asimismo atender a las diversas circunstancias eclesiales y a la responsabilidad de todos en las necesidades de una comunidad cristiana. Conviene analizar las consecuencias que para el desarrollo de su actividad tienen las circunstancias sociales, políticas y económicas. Y habría que introducir en contexto teológico las actividades que, a este nivel, realiza la Iglesia, así como las desviaciones que por este camino puede repercutir en la comprensión de la Iglesia.
- 7) Asimismo es de suma importancia dar una clara impostación teológico-eclesiológica a la historia de la Iglesia de manera que no sea vista como actividad o desarrollo profano. En esta nueva visión las épocas de la historia de la Iglesia se presentan como pasos en la realización de su ser-sacramento, de su misión universal. Por eso se puede destacar lo que de cristianización de cultura tiene la evangelización del mundo romano, el sentido de la cristianización de los bárbaros, la expansión misionera tras los descubrimientos geográficos, etc.

APÉNDICE

CARTA CIRCULAR DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES SOBRE LA DIMENSIÓN MISIONAL EN LA FORMACIÓN DEL SACERDOTE

Ya que la “Ratio institutionis sacerdotalis” ha de ser elaborada por las Conferencias Episcopales para sus territorios respectivos², disponiendo ya ahora de la “Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis” que debe servir de base y guía de tal elaboración³, esta Sagrada Congregación para la Evangelización, muy consciente de que la cooperación misionera de todo el pueblo de Dios depende, en gran parte, del espíritu misionero del clero⁴, cree que es deber suyo recordar a las Conferencias Episcopales, la necesidad que hay de desarrollar, todo lo posible, la dimensión misionera en la formación sacerdotal en toda la Iglesia.

En los Seminarios hay que despertar en los futuros sacerdotes, una espiritualidad sacerdotal, abierta a la universalidad de la Iglesia, a la misión redentora de Cristo que debe realizarse en toda la tierra. San Agustín dijo ya: “Si quieres amar a Cristo, tu caridad ha de abarcar el mundo entero”⁵; lo que ha de ser realidad en todos los cristianos debe brillar de modo singular en el clero que, según hace notar San Pedro, debe ser “modelo del rebaño” (I. Pet. 5-3).

Ahora bien, la solicitud por las “ovejas extraviadas” (Mt. 18/11-13; Lc. 15, 4-7) debe predominar en los que se han consagrado al ministerio o que se preparan a tal consagración; por tanto hay que formar al clero en una espiritualidad apostólica que alcance los horizontes misioneros, donde está en juego el destino del plan redentor de la humanidad.

Ateniéndose a estas perspectivas, el Concilio Vaticano II declaró en lo relativo a la formación de los seminaristas: “Se le empapará del espíritu católico genuino que los habitúe a trascender los límites de su propia diócesis, nación o rito y lanzarse en ayuda de las necesidades de toda la Iglesia con ánimo dispuesto para predicar el Evangelio en todas partes”⁶. Y el mismo Concilio exhortó con sumo empeño a todos los sacerdotes a incrementar su vida espiritual de tal modo que sean instrumentos dóciles de la gracia “en la renovación interna de la Iglesia sí como en la difusión del Evangelio a través del mundo entero”⁷. Esta dimensión misionera de la espiritualidad sacerdotal no puede sino conseguir que las perspectivas cristianas se dilaten hasta alcanzar la totalidad del mundo y constituir para el sacerdote un hecho magnífico de equilibrio humano, de animación vital de su consagración a Cristo, y de dinamismo en su servicio al Pueblo de Dios.

Esta espiritualidad apostólica, en la que las perspectivas misioneras tendrán el lugar que les corresponde se deberá inculcar a los seminaristas con una enseñanza teológica de alta

² *Optatam Totius*, 1.

³ *S.C. pro Institutionis Catholica, Ratio fundamentalis sacerdotalis*, 6 enero 1970.

⁴ “*Presbyteri in cura pastoralis zalum pro muni evangelizatione inter fideles excitabunt et conservabunt*”. “*Ad Gentes*”, 39-b.- “*Munus vero pastoio non ad fidelium singillatim curam habendam coarctatur... Communitas autem locales suorum dumtaxat fidelium curam fovere, sed etiam zelo missionali imbuta viam ad Christum omnibus hominibus parare debet*”. “*Presbyterorum Ordinis*”, 6-d.

⁵ “*Extende caritatem per totum orbem, si vis Christum amare* ». *Augustin, in Ep. Ioannis*, 10,8 ; PL 35, 2060.

⁶ “*Atque eo spiritu vere catholico imbuantur, quo propriae dioecesis, nationis vel ritus fines transcendere et totius Ecclesiae necessitates iuvare assuescant, animo parati ad Evangelium ubique predicandum*”. *Optatam Totius*, 20”.

⁷ *En las normas de aplicación se expresó así: “Clerici ub seminariis ita instituantur, ut non tantum dioecesis... sed universae Ecclesiae quoque sollicitudinem habeant*”. *Motu Proprio “Elecclesiae Sanctae”*, I, 3, par. 1.

La “*Ratio fundamentalis*” indica con acierto a propósito de la espiritualidad de los seminaristas: “*el sentido de la Iglesia el celo apostólico y misionero*” (Nº 39), “*el amor del prójimo con vistas a la salvación del mundo y de la edificación de la Iglesia*” (nº 57).

calidad, que tenga en cuenta los aspectos misioneros de los diversos tratados relativos a las ciencias sagradas. Es lo que daba a entender el Decreto "Ad Gentes" sobre la enseñanza que se debía dar en los Seminarios, con miras a formar la conciencia misionera de los futuros sacerdotes y equiparlos para su futuro deber en la colaboración misionera del Pueblo de Dios: "En la enseñanza de las disciplinas dogmáticas, bíblicas, morales e históricas subrayen los aspectos misionales que en ellas se contienen, para ir formando de ese modo la conciencia misionera en los futuros sacerdotes"⁸. Esta norma del Decreto Misionero del Concilio, en realidad no hacía sino evidenciar la misión universal del misterio de la salvación de la Humanidad en Cristo, en quien deben centrarse todas las disciplinas filosóficas y teológicas, como lo dice el Decreto "Optatum Totius"⁹.

No se trata, sin duda alguna de que en los Seminarios ordinarios den una formación propiamente misionológica, tal como la prescribe el Decreto "Ad Gentes" únicamente par los futuros sacerdotes destinados a la actividad misionera¹⁰; es conveniente, con todo, impartir a todos los seminaristas, que han de ejercer su ministerio en las regiones en las que la Iglesia está implantada, muchas veces desde luengos años, un conocimiento general de las misiones¹¹, o una introducción a las cuestiones fundamentales de la teología misionera¹²: esto como programa misionero mínimo en la enseñanza de los Seminarios.

El reciente Concilio recomendó también para el clero, después de los años de Seminario, una "formación sacerdotal permanente" de la que han de preocuparse las Conferencias Episcopales además de los Obispos residenciales¹³, para así concretar, del mejor modo posible, las formas y los métodos; la S.C. para el Clero intervino también recientemente en este asunto¹⁴.

Como responsable de todo el movimiento de cooperación misionera de los fieles, que depende en gran parte de la animación espiritual del clero parroquial, esta Sagrada Congregación para la Evangelización, se permite recordar, a las Conferencias Episcopales, la función asignada por los últimos Papas a la Pontificia Unión Misional del Clero, con el fin de alimentar y desarrollar la espiritualidad misionera y orientación ampliamente eclesial en cuantos trabajan al servicio de Cristo. Esto se aplica a los sacerdotes, a los seminaristas, los religiosos y las religiosas. Bástenos

⁸ *"In tradendis vero disciplinis dogmaticis, biblicis, moralibus et historicis rationes missionales in illis contentas in lucem ponant, ut hoc modo conscientia missionaria in futuris sacerdotibus formetur". "Ad Gentes", 39-c.- Este punto se expresó concretamente en una conclusión del Congreso Internacional sobre la Teología del Concilio Vaticano II, celebrado en Roma el 26 de septiembre al 7 de octubre de 1966: "Exoptat ut dimensio missionaria et oecumenica Ecclesiae in theologia post concilii se habeas non ut notam quandam marginales, sed ut proprietatem ubique aliquomodo praesentem". Acta Congressus Internationalis de Theologia Concilii Vaticani II. Typis Polyglotis Vaticanis, 1968, p. LXVI. Esta conclusión fue tomada de nuevo en la "Ratio fundamentalis", nº 77.*

⁹ *"In Ecclesiasticis studiis recognoscendis eo imprimis spectandum est ut disciplinae philosophicae et theologicae aptius componantur et concordant ratione conspirent ad alumonorum mentibus magis magisque aperiendum Mysterium Christi quod totam generis humani historiam afficit, in Ecclesiam iugiter inluit et ministerio sacerdotali praecipue operatur". "Optatum totius", 14-a.*

¹⁰ *Ad Gentes, 16 et 26.*

¹¹ *"Professores Seminariorum et Universitatum iuvenes veram condicionem mundi et Ecclesiae docebunt, ut necessitas impensioris evangelizationis non-christianorum eis appareat et eorum zelum nutriat". Ad Gentes, 39-c.- "Proinde adcoentur de totius Ecclesiae necessitatibus, ut sunt problemata oecumenica missionalia aliaque in variis terrarum partibus urgentiora". Ratio fundamenalis, nº 96.*

¹² *"Theologia Missionis, doctrinae tradendae et progressionibus provehendae ita inseratur ut natura missionaria Ecclesiae plene in luce ponatur Insuper viae Domini ad Praeparationem Evangelii et possibilitas salutis non-evangelizatorum considerentur, necnon inculcetur necessitas evangelizationis et incorporationis in Ecclesiam. Quae omnia in disponendis denuo recto ordine studiis in Seminariis et Universitatibus prae oculis habeantur". Ecclesiae Sanctae, III, art. 1.*

¹³ *Optatum Totius, 22.*

¹⁴ *S.C. pro Clericis, Litterae Circulares ad Conferentiarum Episcopaliu Praesides, de permanenti cleri institutione et formatione, 4 nov. 1969.*

aquí, con citar la Carta Apostólica “Graves et increscentes” publicada con ocasión del 50 aniversario de la fundación de la Pontificia Unión Misional del Clero. El Papa Pablo VI la propone como gran medio de formación que ayudará a los sacerdotes a vivir con plenitud el sacerdocio de Cristo, es decir, en sus dimensiones igualmente apostólicas como misioneras, recomendándola vivamente como deber de conciencia para los Obispos y clero¹⁵.

Roma, Pentecostés 1970.
G.P. Card. Agagianian, Pref.
+ Sergio Pignedolli, Scrio.

¹⁵ Pablo VI, “Graves et increscentes”, 5 sept. 1996 ; AAS, 1966, 750-756.